

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA No. 71/74

Visto:

La nota elevada por el Señor Francisco Brunetto, propietario del Inmueble en el que se realizó el fraccionamiento en lotes del mismo, haciendo donación y transferencia al dominio público municipal, sin condiciones, de la superficie de 65.811.78 mts.2. destinados a calle pública; de 3296,90 mts.2 destinado a espacio verde número uno; de 8796,00 mts2. destinado a espacio verde número dos; y, como así también, los juegos para niños, instalados en el espacio verde número dos, el:

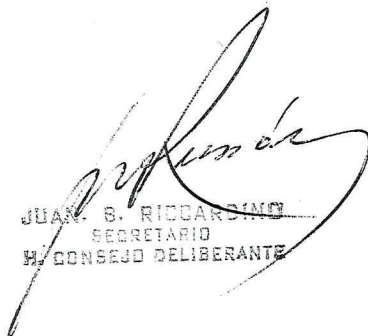
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1º) Acéptase la donación del Señor Francisco Brunetto de una fracción de terrenos con destino al dominio público municipal, para calles públicas de 65.811.78 mts2.; de 3.296,90 mts.2. para espacio verde número uno; de 8796,00 mts2. para espacio verde número dos; y, como así también, de los juegos para niños, instalados en el espacio verde número dos.-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, y dese al Registro Municipal.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 31 de Julio de 1974.-


JUAN B. RICCARDINO
SECRETARIO
H. CONSEJO DELIBERANTE




DR. JORGE ARMANDO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONSEJO DELIBERANTE